



1122 – Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Reporte Estadístico Trimestral de la Dirección del Trabajo y Previsión Social 2025: Vigilancia de las Normas de Menores y No Ocupación Infantil.

Programa Presupuestario:	E022 - Justicia y Bienestar Laboral
Resumen narrativo del nivel reportado:	C04A03 - Vigilancia del cumplimiento de las normas de menores
Indicador:	C04A03 - Porcentaje de cumplimiento de las normas de menores y la no ocupación infantil
Método de cálculo:	(Número de centros laborales que cumplen con las normas de menores y la no ocupación infantil / Número de centros laborales vigilados en normas de menores y no ocupación infantil) x 100
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación	https://styps.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	2406 - Dirección del Trabajo y Previsión Social

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: 27 centros laborales que cumplen con las normas de menores y la no ocupación infantil

Denominador: 28 centros laborales vigilados en normas de menores y no ocupación infantil

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual que 106 centros laborales cumplan con las normas de menores y no ocupación infantil. En este trimestre 27 centros laborales cumplieron con las normas de menores y la ocupación infantil de un total de 28 inspeccionados, equivalente al 96.429%. El nivel de cumplimiento fue del 100% ya que se alcanzaron las metas programas tanto en el número de centros de trabajo inspeccionados en normas de menores y no ocupación infantil como en el número de centros de trabajo que cumplieron con la inspección.

Tipo de evidencia: Base de datos

Firma

Lcda. Ariadna Betsabé Chuc Velez
Encargada de la Dirección del Trabajo y Previsión Social



STYPS
SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

En términos de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, así como de lo establecido en el artículo 6, apartado A, fracción II, y el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los datos personales contenidos en el presente reporte se consideran confidenciales. Su divulgación pública podría vulnerar el derecho a la protección de los datos personales y a la vida privada, al no existir causa ni justificación jurídica que autorice su publicación.